

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9303** GAVÀ

Edicto

Alberto Hernández Méndez, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 9 Gavà 9, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 486/2017 Sección: 4.

NIG: 08089 - 42 - 1 - 2017 - 8086661.

Fecha del auto de declaración. 20-12-2017.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad concursada. Dolores Quintanilla Tejada, con NIF 33967723N y Juan Carlos Lidón Abadía, con DNI 33961440P, ambos con domicilio C/ Lluís Borrassa, 55, 2.º 1.ª de Gava.

Administradores concursales. EUDALD TORRES ROBERT de profesión economista.

Dirección postal: Calle Jaume Cantarar, 2, 1.º 3.ª Terrassa (Barcelona)

Dirección electrónica: [etorres@economistes.com](mailto:etorres@economistes.com)

[www.torresroberteconomistes.com](http://www.torresroberteconomistes.com)

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C/ Bernat Metge, 27 de Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Gavà, 26 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de justicia.

ID: A180010522-1